

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASTRO

REGIÓN :

DE LOS LAGOS



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

35

Fecha de Aprobación

10/10/2019

ROL S.I.

134 - 49

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5719 de fecha 06/08/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de Ingreso municipal N° 899.397 de fecha 10/10/2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 55 m² ubicada en ROSARIO COLIN MELLA
 CONDÓMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 SECTOR LA CHACRA N° 960 Lote N° manzana
 localidad o loteo CASTRO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LORETTO PATRICIO RAMOS VALLES	7.405.389 - 0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JAIME ARIEL CAPIILLAN VIDAL	ARQUITECTO	12.760.305 - 7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC



CRISTIAN TORRES MARQUEZ
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CMTM/ymt.